



+ Felipe Arizmendi Esquivel
Obispo Emérito de SCLC

VER

Del 6 al 27 de octubre próximo, en Roma se llevará a cabo una asamblea especial del Sínodo de los Obispos sobre *la Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*. Esta institución eclesial se reúne para aconsejar al Papa sobre determinados asuntos que requieren un esclarecimiento particular; en este caso, sobre la situación y la pastoral de esa región sudamericana. Se ha publicado el *Instrumentum laboris*, que es como el cuaderno de trabajo que guiará las discusiones de la asamblea. Participarán los obispos de las diócesis que limitan con el río Amazonas, de Brasil, Suriname, Guayana, Guayana Francesa, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, más sacerdotes, religiosas y laicos involucrados en el tema. En el No. 129 de dicho documento, se dice: *“Afirmando que el celibato es un don para la Iglesia, se pide que, para las zonas más remotas de la región, se estudie la posibilidad de la ordenación sacerdotal para personas ancianas, preferentemente indígenas, respetadas y aceptadas por su comunidad, aunque tengan ya una familia constituida y estable, con la finalidad de asegurar los Sacramentos que acompañen y sostengan la vida cristiana”*.

¿Esto significa que va a cambiar la disciplina secular de la Iglesia latina de que todos los sacerdotes se deben comprometer a vivir célibes? De ninguna manera. Ante todo, es una propuesta, que se discutirá en octubre; sin embargo, conociendo la mentalidad de varios que participarán y teniendo en cuenta la realidad de esa región, donde las distancias son enormes, las vías de comunicación muy limitadas, las comunidades muy aisladas y casi no hay sacerdotes, es casi seguro que la aprobarán. En caso de que así fuera, el Papa puede aceptarla o rechazarla. Pienso que el Papa, habiendo escuchado los argumentos en pro y en contra, probablemente accederá a esta petición. Sería una excepción a la norma universal, sólo para esa región amazónica.

Pero alguien podrá pensar que, abriendo este camino, con el tiempo se cambiará la ley sobre el celibato. No es así. Desde hace siglos, hay sacerdotes casados en la Iglesia Ortodoxa, tan católicos como nosotros. El Papa Benedicto XVI admitió en la

Iglesia Católica a sacerdotes anglicanos que están casados y así continúan. Ha habido sacerdotes que fueron casados, pero enviudaron. En mi diócesis anterior, un sacerdote que era religioso y había dejado el ministerio para casarse, con los debidos permisos, tiene familia, enviudó, y fue readmitido al ministerio, que ejerce hasta la fecha. En Brasil, hace casi 30 años, San Juan Pablo II dio permiso para que dos hombres casados fueran ordenados, comprometiéndose a no cohabitar con su esposa. Y con estos casos, no ha cambiado la ley celibataria. Son, pues, excepciones. En la región amazónica, hay una necesidad apremiante de que las comunidades tengan la celebración de la Misa y el alimento eucarístico, y no pueden disfrutar de este sacramento porque no hay sacerdotes cercanos. En la Iglesia tiene más importancia la Eucaristía que el celibato. Sin Eucaristía, no hay vida eterna, ni comunidad; sin celibato, puede haber Eucaristía.

En mi diócesis anterior, cuando llegué, había la inquietud de ordenar sacerdotes casados, porque algunas zonas, sobre todo de la selva, tenían problemas semejantes. Yo nunca estuve de acuerdo, porque las condiciones iban cambiando mucho: se abrían carreteras y escuelas por todas partes, llegaba la luz eléctrica casi a todos lados, los jóvenes salían a estudiar en universidades; ya no había tanto aislamiento. Ciertamente faltaban sacerdotes, pues sólo había 66, para más de dos millones de habitantes, y la gran mayoría eran de otras partes; ninguno era indígena. Gracias a Dios y al trabajo vocacional, aumentaron las vocaciones. Hay 107 sacerdotes, cada año más chiapanecos, entre ellos 15 indígenas. En el Seminario había sólo 20 alumnos; hoy hay 63, más de la mitad indígenas. Los diáconos permanentes nunca me pidieron esa ordenación. Sin embargo, las condiciones de la región amazónica son muy diferentes; por ello, es posible que se les conceda esa excepción, que sería sólo para ellos.

PENSAR

Los ignorantes en la materia inventan razones económicas y políticas para que la Iglesia haya exigido el celibato presbiteral. Nada de eso. La razón principal es que Jesucristo, el sumo y eterno sacerdote, decidió ser célibe, y el sacerdote es sacramento de Cristo. Por ello, lo más conveniente es que sea célibe; aunque no es absolutamente indispensable, como dice el Concilio Vaticano II: el celibato *“no se exige por la naturaleza misma del sacerdocio, está, sin embargo, en múltiple armonía con el sacerdocio”* (PO 16).

¿Por qué es más conveniente el celibato? Para consagrarse *“de nueva y excelente manera a Cristo”*; para unirse *“más fácilmente a Él con corazón indiviso”* (PO 16; cf 1 Cor 7,32-34). Para entregarse *“más libremente, en Él y por Él, al servicio de Dios y de los hombres”*; para servir *“más expeditamente a su Reino y a la obra de la regeneración sobrenatural”*; para hacerse *“más apto para recibir más dilatada paternidad en Cristo”* (PO 16). Para evocar *“aquel misterioso connubio, por el que la Iglesia tiene por único esposo a Cristo”* (PO 16, cf LG 42 y 44; PC 12). Para convertirse *“en signo vivo de aquel mundo futuro, que se hace ya presente por la fe y la caridad, y en el que los hijos de la resurrección no tomarán ni las mujeres maridos ni los hombres mujeres”* (PO 16; cf Lc 20,35-36).

Sin embargo, *“el celibato no es para todos. Requiere una especial llamada del Señor y no deja de ser para toda la vida un riesgo y un peligro, si se extinguiere la llamada de la paternidad pastoral universal y la exclusiva dedicación a Cristo”* (OECS 32).

Yo estoy feliz de haber decidido ser célibe. No me lo impusieron, ni me obligaron. Fue decisión mía, que sostengo hasta la fecha, pues me ha permitido ser una persona fecunda y plenamente realizada. Es la misma experiencia de la inmensa mayoría de los clérigos.

ACTUAR

Pidamos al Espíritu Santo que ayude a los sacerdotes a ser fieles a su opción celibataria. Y si se concede la excepción de que en la región amazónica haya sacerdotes casados, no nos escandalicemos, ni pensemos que se va a acabar este tesoro de la Iglesia.